

KREAB

ECUADOR

CONMOCIÓN E INCERTIDUMBRE

SEMANA 32

2023



Política – Economía - Energía

03 de Agosto al 09 de Agosto



ÍNDICE

KREAB

01

Política

Candidato presidencial, Fernando Villavicencio fue asesinado

Guerra de encuestas genera más incertidumbre frente a las próximas elecciones presidenciales

Gobierno entregó nuevo equipamiento a Fuerzas Armadas para combatir la delincuencia

Fiscalía allanó oficinas del SNAI y encontró artículos ilícitos

Gobierno lanzó campaña digital para fomentar el turismo extranjero en el Ecuador

02

Economía

Actividades Fintech ya tienen marco regulatorio

Estudio revela las empresas con mejor reputación corporativa en el Ecuador

Resolución de la Junta Monetaria genera inquietud en el sistema bancario

03

Energía

Petroecuador lanza licitación del Campo Amistad

Consejo Nacional Electoral realizó dos conversatorios sobre las preguntas de la consulta popular

Empresa de origen francés llega a Ecuador para potenciar generación de energía eléctrica

Asesinan a candidato presidencial Fernando Villavicencio



La tarde del miércoles 9 de agosto la noticia de un ataque armado en contra del candidato Villavicencio cuando salía de una reunión política en la ciudad de Quito, conmocionó a todo el país.

El crimen se produjo bajo la modalidad de sicariato. Villavicencio recibió tres tiros en la cabeza, luego de abordar un vehículo a pesar de que lo acompañaban varios efectivos de su seguridad personal. Luego del ataque fue trasladado a la Clínica de la Mujer que está ubicada a pocas cuadras de donde se registró el hecho; sin embargo, llegó a la casa de salud sin signos vitales.

La confirmación de su muerte la dio su amigo personal y asesor de la campaña, el doctor Carlos Figueroa. Minutos después la Fiscalía General del Estado emitió un comunicado en el que confirmó el hecho.

Uno de los sospechosos del crimen fue herido en el cruce de balas y a pesar de su delicado estado de salud fue llevado a la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía; donde falleció minutos después.

Fernando Villavicencio, quien denunció casos de corrupción como periodista y legislador, Villavicencio tenía 59 años y era candidato a la Presidencia de la República por el movimiento Construye.

Nació en Sevilla, del cantón Alausí (Chimborazo). Fernando Villavicencio pasó una vida de carencias en Quito, adonde su familia migró a sus 13 años.

Hasta hace dos meses fue legislador y presidió la Comisión de Fiscalización de la Asamblea (2021- 2023), lapso en el que presentó 24 informes, entre ellos, uno sobre la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, en el que recomendó al Gobierno actual que no reciba la central

por tener fallas estructurales (17.499 fisuras). Desde el Legislativo mantuvo varios enfrentamientos con grupos de oposición y con el Gobierno.

Una de las propuestas que constaban en el plan de gobierno de Villavicencio era aplicar el Plan Nacional Antiterrorista, que partía por identificar cuáles son las estructuras más peligrosas que operan en el país: narcotráfico, minería ilegal, corrupción y sobornos, que están vinculadas entre sí y con la política para combatirlas.

¿Qué pasará con la candidatura de la alianza política Construye – Gente Buena, que patrocinaba a Fernando Villavicencio?

El artículo 112 del Código de la Democracia dispone que si un candidato o candidata a elección popular fallece o se encuentra en situación de inhabilidad física, mental o legal comprobada antes de las respectivas elecciones, la organización política o alianza que auspicie esa candidatura podrá reemplazar con otro candidato de la misma organización política o alianza.

Cuando el hecho se produjere hasta antes de la impresión de las papeletas correspondientes, se imprimirán nuevas papeletas con la fotografía y el nombre del reemplazante, en caso contrario, serán utilizadas las papeletas ya impresas, computándose para el nuevo candidato los votos emitidos para el inscrito anteriormente.



Reacciones:

Presidente Guillermo Lasso.

"Indignado y consternado por el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio. Mi solidaridad y mis condolencias con su esposa y sus hijas. Por su memoria y por su lucha, les aseguro que este crimen no va a quedar impune."

El Gabinete de Seguridad se reunirá en pocos minutos en Carondelet. He pedido a la presidenta del CNE, Diana Atamaint; a la Fiscal General del Estado, Diana Salazar; al Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Iván Saquicela; y a las demás autoridades, de Estado que asistan de manera urgente a esta reunión para tratar este hecho que ha consternado al país.

El crimen organizado ha llegado muy lejos, pero les va a caer todo el peso de la ley."

Jan Topic, aspirante que encabeza el binomio de la alianza Por un País sin Miedo, listas 6-3-1.

"Como ecuatoriano lamento profundamente el asesinato de Fernando Villavicencio en manos de criminales. Mi sentido pésame a sus familiares y solidaridad con sus seguidores y amigos. Hoy más que nunca se reitera la necesidad de actuar con mano dura contra la criminalidad. Que Dios lo tenga en su gloria"

Yaku Pérez, la opción de la alianza Claro que se Puede, listas 2-17-20.

"Consternado por el trágico y condenable asesinato de Fernando Villavicencio. Mi más sentido pésame a su familia y seres queridos. Este hecho no quedará en la impunidad, Ecuador no merece una muerte más, es momento de unirnos y recuperar La Paz".

Otto Sonnenholzner, candidato de la alianza Actuemos, listas 8-23.

"Nuestro más sentido pésame y profunda solidaridad con los seres queridos de Fernando Villavicencio. Que Dios lo guarde en su gloria. Nuestro país se ha ido de las manos".

Daniel Noboa Azín, de la coalición Acción Democrática Nacional (ADN), listas 4 y 35.

"Mis más sentidas condolencias a la familia de Fernando Villavicencio, que Dios lo tenga a su lado. Esto es un atentado contra el País, la democracia y la paz de todos los ecuatorianos."

Xavier Hervas, aspirante del movimiento RETO, lista 33.

"Hemos llegado a un punto crítico. Mi solidaridad con la familia de Fernando Villavicencio. Se trata de un ecuatoriano más que ha caído víctima del crimen organizado. Nos unimos en oración a sus familiares, amigos y coidearios. Hoy es un día negro para la democracia. Un día de luto para el Ecuador".

Luisa González, de Revolución Ciudadana, listas 5.

"Con indignación recibo la terrible noticia del atentado que produjo el fallecimiento de Fernando Villavicencio, esto nos enluta a todos, mi abrazo solidario a toda su familia y coidearios. ¡Este vil acto no quedará en la impunidad"

Mediante Decreto Ejecutivo 840 firmado por el presidente Guillermo Lasso se dispuso tres días de luto nacional por el fallecimiento de Fernando Villavicencio. La medida rige desde este jueves 10 hasta el sábado 12 de agosto.

Guerra de encuestas genera más incertidumbre frente a las próximas elecciones presidenciales



En las últimas semanas, más de una docena de encuestadoras y empresas de seguimiento y perfiles de opinión han presentado cifras y datos sobre las tendencias de cara a los comicios a celebrarse el próximo 20 de agosto.

Si bien las proyecciones electorales varían, hay tendencias que se mantienen en toda la data generada, como el liderazgo de la candidata por el movimiento correista Luisa González en todas las encuestas, aunque con una variación considerable de puntaje porcentual. Respecto a la proyección de quién acompañará a González en la segunda vuelta, en caso de darse, los criterios son muy diversos.

Así, por ejemplo, Click Report, pone a la correísta Luisa González en primer lugar con el 29,26 %; luego está Yaku Pérez, de la alianza Claro que se Puede, listas 2-17-20, con el 14,42 %; y en tercer lugar Otto Sonnenholzner, de la alianza Actuemos, listas 8-23, con el 12,36 %.

En cuarto lugar está Jan Topic, de la alianza Por un País sin Miedo, listas 6-3-1, con el 9,60 %; y en el quinto, Fernando Villavicencio, de la alianza Gente Buena-Construye, lista 25, con el 7,52 %. Los otros tres candidatos, Daniel Noboa, de la alianza ADN, listas 4-35; Xavier Hervas, del movimiento RETO, lista 33; y Bolívar Armijos, del movimiento Amigo, lista 16, suman 6,76 %.

Telcodata, por su parte realizó 2.200 entrevistas entre el 3 y el 5 de agosto pasados. Según sus números, González lleva la delantera con el 30,5 %, a continuación están Topic, con el 13,1 %; Pérez con el 7,7 %; Villavicencio, con el 6,8 %; y Sonnenholzner, con el 6,5 %.

La empresa Numma, pone también en primer lugar a González, con el 26,23 %; seguida de Sonnenholzner, con el 13,88 %; Pérez, con el 11,17 %; Villavicencio, con el 8,72 %; Topic, con el 4,84 %; Noboa, con el 4,09 %; Hervas, con el 3,94 %; y Armijos, con el 1,47 %. Los nulos suman 16,13 %; y no sabe/no contesta, 9,54 %.

Según el Código de la Democracia, las encuestas de intención de voto pueden publicarse en los medios de comunicación hasta diez días antes de la fecha de la elección, es decir, hasta el jueves 10 de agosto.

El CNE habilitó a 25 personas naturales y jurídicas para realizar pronósticos electorales en los comicios anticipados: 11 son naturales y 14 jurídicas.

Las personas naturales son Omar Maluk, Luis Esteban Lapo (para elecciones y consultas populares), Álvaro Marchante (para elecciones y consultas populares), Geovanny Arias, Máximo Ramírez, Daniel Medina, Marco Sinchi, Fabricio Betancourt y Sebastián Naranjo.

Las personas jurídicas son Cedatos, Eureknow, Perfiles de Opinión, CentroInvest Cía. Ltda. (para elecciones y consultas populares), Clima Social, Click Report, Centro Investigación Territorial Citopinión S. A. S., Altadata Cía. Ltda., Servicios Ecuatorianos Ática S. A., Corpomont Marketing y Publicidad, Negocios y Estrategias Negestra, Conestcomu Comunicaciones S. A. y Servicio Telcodata S. A.

Gobierno entregó nuevo equipamiento a Fuerzas Armadas para combatir la delincuencia



Con la participación del presidente Guillermo Lasso y autoridades civiles y militares, el martes 8 de agosto se realizó un evento para la entrega de equipamiento táctico y militar para fortalecer las actividades de seguridad que realizan las Fuerzas Armadas.

El equipo entregado está compuesto de 42 camionetas todo terreno que serán destinadas a labores de inteligencia, patrullaje y vigilancia en los sectores más conflictivos del Ecuador. Adicionalmente se entregaron 500 cascos tácticos, 100 escudos balísticos, 500 equipos de material antimotines y armas no letales.

El primer mandatario señaló que en los próximos días se entregará los primeros 20 vehículos blindados, de un total de 179, adquiridos en Turquía y en Israel.

Por su parte, el ministro de Defensa, Luis Lara, señaló que la inteligencia y la información son elementos claves para la defensa y en factor decisivo para garantizar la seguridad y la vida de los ciudadanos ante el embate de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Finalmente, Lasso destacó que entre 2022 y 2023 se destinó un presupuesto de \$ 364 millones para el equipamiento del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

Fiscalía allanó oficinas del SNAI y encontró artículos ilícitos

El viernes 4 de agosto, la Fiscalía General del Estado informó que durante un hallanamiento a las oficinas del SNAI ubicadas en la penitenciaría del Litoral, se encontró droga, dinero, fusiles, municiones y explosivos al interior de las áreas administrativas que habían sido escondidas en el techo de las instalaciones.

Por este hecho se aprehendió a dos directores de la Penitenciaría del Litoral, además de cinco funcionarios y dos guías penitenciarios.

El operativo se realizó en el marco de un estado de excepción que rige en todas las cárceles de Ecuador. La medida fue tomada por el Ejecutivo tras la última matanza, que dejó un número indeterminado de muertos debido a que las instituciones oficiales manejan cifras diferentes.

Luis Washington Ordóñez Pinto fue designado nuevo director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI). El nombramiento se lo realizó mediante decreto ejecutivo.

El hecho se produjo en medio de una crisis institucional ya que pocos días atrás, el titular de la institución, Guillermo Rodríguez presentó su renuncia al cargo.

En su reemplazo, Luis Washington Ordóñez Pinto fue designado nuevo director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI). El nombramiento se lo realizó mediante decreto ejecutivo el 08 de agosto de 2023.



Presidente Lasso decreta estado de excepción por 60 días



La noche del miércoles 9 de agosto, el presidente Guillermo Lasso dispuso el estado de excepción a través del Decreto Ejecutivo 841 por “grave conmoción interna”.

Tras el crimen del candidato presidencial y exlegislador Fernando Villavicencio, Ecuador entra a un nuevo estado de excepción a nivel nacional por 60 días. Con ello, ya no solo Los Ríos, Manabí y Durán están con esta medida, sino que se incluye a todo el país.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo, el Gobierno dispuso la movilización para que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para mantener el orden público, precautelar la seguridad interna, prevenir acontecimientos de violencia, proteger la vida e integridad física de la ciudadanía y garantizar el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, conforme los principios que rigen el uso legítimo de la fuerza y proporcionalidad.

Adicionalmente se dispone a la Policía Nacional el control interno para garantizar la integridad y la convivencia pacífica de los ciudadanos a nivel nacional y la intervención emergente ante incidentes que vulneren derechos de las personas, garantizar el derecho al libre tránsito, libre desarrollo de actividades económicas y evitar la destrucción de propiedad privada y del patrimonio nacional y cultural.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, siendo esta última responsable del mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana, hasta que se haya restablecido.

Con relación a la limitación de derechos, el Decreto dispone limitar en todo el territorio nacional el derecho a la libertad de reunión, en estricta relación con los motivos del estado de excepción, observándose los principios de proporcionalidad, necesidad e idoneidad, y el estricto apego al respeto de las demás garantías constitucionales.

La limitación al derecho a la libertad de reunión de las personas consiste en impedir la propagación de acciones violentas, tales como las que dieron lugar a este estado de excepción.

Gobierno lanzó campaña digital para fomentar el turismo extranjero en el Ecuador

El martes 08 de agosto fue presentada la campaña Time To Reset in Ecuador (Tiempo de reiniciar en Ecuador) por el Gobierno nacional, con el fin de posicionar al país como destino turístico y establecer una industria de turismo más competitiva.

En el evento de lanzamiento, el presidente Guillermo Lasso aseguró que Ecuador es uno de los países más megadiversos del mundo, pese a tener un territorio pequeño, por lo que es de suma importancia aprovechar su potencial turístico.

La campaña, que es 100 % virtual, obedeciendo a las demandas actuales, tiene una inversión de \$ 1,85 millones y está dirigida a personas de 30 años de edad en promedio.

Está compuesta por 50 microvideos que serán difundidos en redes sociales. Según el ministro de Turismo, Niels Olsen, los mercados priorizados son Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Alemania y España.

El concepto se enfoca en resaltar la megadiversidad del país que nunca deja de sorprender a sus visitantes, quienes descubren en el Ecuador el amor por la naturaleza, se recargan de nuevas energías, viven experiencias únicas y sueñan rodeados de paisajes increíbles.



Actividades Fintech ya tienen marco regulatorio

La Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la norma que regula las actividades fintech en Ecuador, a través de la Resolución JPRM-2023-014-M del Lunes 7 de agosto. La disposición normativa se ampara en la Ley Orgánica para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech), publicada en el Registro Oficial el 22 de diciembre de 2022.

Actualmente en Ecuador ya existen compañías que prestan servicios fundamentados en fintech, las cuales hasta este momento operaban sin una normativa específica y especializada en la materia.

Esta nueva normativa define los servicios y operación de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos (Sedpes) que son las que ejercerán las actividades fintech en el Ecuador.

La norma determina las actividades de estas entidades a la recepción de recursos con fines exclusivos de facilitar pagos y traspasos de recursos mediante los medios de pago electrónicos autorizados; y, enviar y recibir giros financieros.

En tanto, para operar, las Sedpes deberán solicitar al Banco Central del Ecuador (BCE) su autorización, que verificará el cumplimiento de los requisitos y extenderá la autorización de operación de acuerdo con lo previsto en la norma.

En la autorización se determinarán las actividades y operaciones transaccionales que podrán ser ejercidas por la entidad, así como el tipo de medio de pago que podrá operar. La autorización no podrá ser cedida bajo ningún título y podrá ser revocada por el BCE por incumplimiento o mal uso, señala la nueva normativa.

Finalmente la norma dispone que el Banco Central tiene un plazo de siete meses para expedir la normativa necesaria para la instrumentación de lo resuelto por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

Estudio revela las empresas con mejor reputación corporativa en el Ecuador

El estudio IPSOS 2023 que se desarrolla por cuarto año consecutivo en Ecuador por Ipsos Ecuador y Ekos, con modelo estadístico de INC Consultores, emitió el informe para este año en el que se encuestaron a 1.800 personas, 44 % hombres y 56 % mujeres. El 24 % fueron de la generación z (nacidos entre 1995-2000), 53 % de mileniales (nacidos entre 1981 y 1994), 18 % de generación x (nacidos entre 1965 y 1981) y el 5 % de baby boomers (generación nacida entre 1946 y 1964).

Según el estudio Nestlé, Supermercados AKI y Supermaxi, estos últimos de Corporación Favorita, son las empresas con mejor reputación del Ecuador; seguidas por Coca-Cola, Marathon Sports, Cruz Azul, Netlife, Sana Sana, Pronaca, y KFC.

La importancia de esta medición radica en que también se encontró que el 76% de los ecuatorianos tomarían en cuenta la reputación de una empresa al comprar un producto o servicio; mientras el 47% opina que conocer al gerente o dueño de la empresa influye en su reputación corporativa.

El estudio evaluó once sectores: alimentos y bebidas, autos, instituciones financieras, bienes de consumo, construcción, estaciones de servicio, farmacias, higiene personal, industrias de dulces, restaurantes, retail, supermercados, telecomunicaciones, medicina prepagada y seguros.

Las veinte mejores empresas puntuadas según el estudio fueron: Nestlé 746 puntos; Corporación Favorita (AKI) 736 puntos; Corporación Favorita (Supermaxi) 732 puntos; Coca Cola 718 puntos; Marathon Sport 709 puntos; Cruz Azul 708 puntos; Netlife 705 puntos; Sana Sana 705 puntos; Pronaca 704 puntos; KFC 702 puntos; Toyota 701 puntos; Tía 699 puntos; Colgate-Palmolive 696 puntos; Chevrolet 694 puntos; Cervecería Nacional 691 puntos; Banco Internacional 689; Juan Valdez 689 puntos; Banco Pichincha 686 puntos; Hyundai 684 puntos; y, Nissan 680 puntos.

Resolución de la Junta Monetaria genera inquietud en el sistema bancario



Una resolución de la Junta de Regulación Política Monetaria genera polémica debido a que se estaría reviviendo la práctica de hace varios años de utilizar el encaje bancario para financiar al Gobierno a través de la inversión con bonos del Estado. Como antecedente, el 30 de junio pasado, la Junta emitió la Resolución JPRM-2023-013-M que establece que los bancos y cooperativas privados pueden tener hasta el 20 % de su encaje en bonos del Estado. Se trata de una inversión voluntaria.

La resolución que cambia el porcentaje de encaje y reservas de liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, indica que "...el 20 % podría componerse con instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (bonos)...Dichos valores deberán mantenerse en custodia del Banco Central del Ecuador".

La decisión elimina la Resolución JPRM-2023-002-M del 20 de enero de 2022 que había a su vez suprimido la posibilidad de que la banca compre bonos del Estado a través del encaje y establecía que este rubro debía ser 100 % líquido. Antes de esa resolución de hace más de un año, la norma establecía que se podían comprar bonos hasta por un 75 % del encaje.

Las resoluciones tanto de enero del 2022 como la de junio del 2023 indican también que la banca pública podrá invertir hasta 75 % de su encaje en bonos del Estado. Sobre este tema, el analista Alberto Acosta Burneo dice que, a su parecer, lo más delicado es el tema con la banca privada. En cuando a la banca pública, al final del día, el Estado debe responder por esos bancos y no captan tanto del público, aunque sin duda considera que se ven comprometidos sus recursos.

Petroecuador lanza licitación del Campo Amistad



El 28 de julio de 2023, el ministro de Energía, Fernando Santos anunció que el Directorio de Petroecuador aprobó ir hacia una licitación del Campo Amistad. La idea, que había trascendido de un informe de factibilidad de enero pasado, es incrementar la producción de gas de 25 millones de pies cúbicos a 100 millones de pies cúbicos día. Con esto se daría un paso adelante en el uso de este combustible más amigable con el ambiente, y se abastecería a varios actores como la Termogás Machala, la planta de Petroecuador de Bajo Alto e incluso a la planta privada del grupo Eljuri, Gasvesubio.

Sobre esta base, el 4 de agosto de 2023, EP Petroecuador convocó a las empresas de probada experiencia, capacidad técnica y económica, nacionales o extranjeras, estatales o privadas, por sus propios derechos, o que pretendan conformar un consorcio, para que participen en el proceso para la contratación próxima licitación del Campo gasífero Amistad.

La licitación se hará bajo la figura de Servicios específicos con financiamiento y está orientado a la ejecución de actividades de perforación y completación de pozos; y, construcción y ampliación de facilidades requeridas en el área de actividades, dentro del bloque 6, operado por EP Petroecuador para producción de gas natural. El estado pagará una tarifa por la inversión de la empresa seleccionada.

Las empresas interesadas en participar en este proceso deberán cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por EP Petroecuador, los que están disponibles en la página web www.eppetroecuador.ec.

Empresa de origen francés llega a Ecuador para potenciar generación de energía eléctrica

La marca Centelsa by Nexans anunció su ingreso en el mercado ecuatoriano. Durante el evento de lanzamiento, Jorge Garrido, director Comercial de Centelsa by Nexans Ecuador, recalcó que a nivel mundial es necesario acercarnos a una generación de energía limpia.

La propuesta de la marca y su llegada al país, determina el inicio de una nueva era de electrificación sostenible, aprovechando las grandes oportunidades que ofrece el segmento de generación de energía renovable no convencional (solar y eólica).

En 2021, el 92 por ciento de la energía eléctrica en el Ecuador provino de centrales hidráulicas, el 7 por ciento de térmicas y el 1 por ciento de fuentes no convencionales (fotovoltaica, eólica, biomasa, biogás, geotermia, entre otras).

Nexans es un Grupo francés con presencia en 42 países, líder en la fabricación de conductores eléctricos y soluciones de cableado para toda la cadena de electrificación.

En año pasado, la transnacional adquirió Centelsa, fabricante de cables eléctricos de alta calidad en América Latina con una inversión de 225 millones de dólares, que también contempló la llegada al mercado ecuatoriano debido a su gran potencial como mercado en crecimiento y su compromiso por el cambio de la matriz energética en un camino hacia la descarbonización.





KREAB

Strategic Communications Consellers

Kreab es una consultora de Comunicación y Asuntos Públicos fundada en Suecia en 1970. Ayudamos a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos de posicionamiento público, notoriedad y reputación corporativa, aumentando su capacidad de influencia.

Av. Eloy Alfaro E6-24 y Francisco Andrade Marín. Edificio Carolina Milenium
593 999425531
Quito - Ecuador

www.kreab.com